



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION Nº 02/00

POR LA CUAL SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO DE INTERES NACIONAL Y PARTE DEL PATRIMONIO DE LA REP., A LA IGLESIA DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, " VIRGEN DEL ROSARIO ", Y A LA PLAZOLETA QUE LA RODEA, NUCLEO A PARTIR DEL CUAL CONVERGEN TODOS LOS PUNTOS DE VALORACION RELATIVA, Y TODOS LOS CONJUNTOS EDIFICIOS DEL CENTRO HISTORICO DE ITAUGUA.

POSEYENDO FUNCIONES BASICAS DE ESPACIO SACRO, ESPACIO MODULAR DE PERSECTIVA A PERSONALIDAD ARQUITECTONICA DEL TEMPLO, Y COMO SIMBOLO DE LA IMAGEN DE ORDEN Y VIVENCIA QUE SE DESARROLLA DESDE Y ALREDEDOR DE LA IGLESIA.

ASUNCION, 04 DE FEBRERO DE 2000.

VISTO : LA INTERVENCION DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES EN EL REGISTRO DE INVENTARIO PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO, CULTURAL, HISTORICO Y ARQUITECTONICO.

CONSIDERANDO : EL DICTAMEN Y APROBACION EMITIDA POR DICHA DIRECCION EN EL CUE SE HACE REFERENCIA AL CONJUNTO URBANO DE GRAN VALOR PATRIMONIAL DENTRO DE LA TRAMA URBANA Y LEGAR A LA COMUNIDAD LOS FUNDAMENTOS PARA LA APLICACION DE LAS ORDENANZAS ADECUADAS, LAS CUALES PERMITIRAN PRESERVAR ESTE CONJUNTO URBANO.

POR TANTO : ENTRE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES AVALADAS POR LA " LEY 946/82 " DE LOS BIENES CULTURALES, SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL AL COMPLEJO URBANISTICO CONSTITUIDO POR TEMPLO Y SU PLAZOLETA CIRCUNDANTE UBICADA EN LA MANZANA Nº 001 ENTRE LAS CALLES CABALLEROS ALVAREZ Y VIRGEN DEL ROSARIO, DEFENSORES DEL CHACO Y TTE. ESTEBAN MARTINEZ.



PROF. ARG. ROGADO BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES



Con Visto de la Dirección General de Patrimonio Histórico Cultural del Ministerio de Educación y Cultura.

As.18/02/00

*Gloria Muñoz*  
GLORIA MUÑOZ  
Directora General



DIRECCION GRAL. DE BIENES CULTURALES  
Teléf. 291 645 - Asunción, Paraguay